

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6570** ZAMORA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Inés Santiago Alejos, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Zamora, por el presente, hago saber:

1. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración de concurso 719/2014 y NIG n.º 49275 41 1 2014 0012332, se ha dictado en fecha 13 de febrero de 2015 Auto de declaración y conclusión de concurso voluntario del artículo 176 bis 4 del deudor CAFÉ TRADICIONAL, S.L., con DNI n.º B-49223290, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2. Se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el "BOE", en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Zamora, 13 de febrero de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150008301-1